



Fecha: 19/09/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 314
Cm0033

Proveedor ZAS3 S.A.S. (54343)
THORNE 1753-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	300,00	(211150003 - 8) TURRON DE MANI [2024 101-350] Consiste en dos obleas y un relleno de turrón y pasta de maní-cacahuete.	170,00	51.000,00
0	2	300,00	(211150003 - 10) ALFAJOR SIMPLE [2024 101-350] ALFAJOR DE CHOCOLATE BLANCO Y NEGRO SÍMIL TATÍN	215,00	64.500,00
0	3	7,00	(211150003 - 28) Bolsa caramelos masticables por 800 grs. [2024 101-350] BOLSA DE CAMELOS MASTICABLES SURTIDOS X 800GR	6.080,00	42.560,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA					158.060,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según decreto 674/11.-

LUGAR DE ENTREGA SAN MARTIN Nº 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Secretaría de Promoción Territorial - MJG

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE PROMOCION TERRITORIAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 101 Nro : 255

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 18 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 67198 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Daniel SANCHEZ MAYORGA
Director Provincial
Administrativo de Gabinete
SCAG - MJG

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



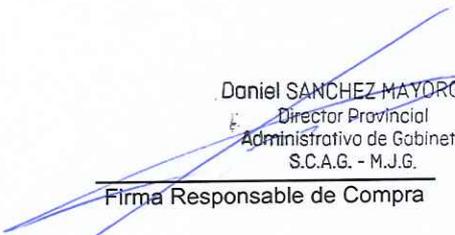
Fecha: 19/09/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 314
Cm0033

Proveedor ZAS3 S.A.S. (54343)
THORNE 1753-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		


Daniel SANCHEZ MAYDRGA
Director Provincial
Administrativo de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario